

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 1.000 ptas. Un semestre 2.000 » Un año 3.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 60 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 2.935

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA LISTA DE CONCURSANTES, SE TRANSCRIBE LA COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE FIJA LA FECHA DE REUNION DE DICHO TRIBUNAL EN LA OPOSICION LIBRE CONVOCADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL.

1. Transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose producido reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada por esta Corporación, para proveer en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 77, de fecha 28 de junio de 1986, se eleva a definitiva dicha lista.
2. La composición del Tribunal Calificador es como sigue:

PRESIDENTE:

- D. Jesús Terciado Serna, Presidente de la Corporación, Titular.
- Don Isidoro Rodríguez Maroto, Vicepresidente del Area, Suplente.

VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León:*
- Don Carlos de la Vega Bermejo, Titular.

—Doña Begoña Larrainzar Zaballa, Suplente.

Secretario General de la Corporación:

- Don Arturo Familiar Sánchez, Titular.
- Don Francisco Javier de Antonio Camarero, Suplente.

En representación del Profesorado Oficial:

- Don Pedro García Burguillo, Titular.
- Don Narciso Serrano Álvarez Giraldo, Suplente.

Jefe del Servicio Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación:

- Don José Antonio Familiar Sánchez, Titular.
- Don Rafael Herrero Pulido, Suplente.

Funcionario de carrera designado por la Corporación:

- Doña Rosario Somoza Jiménez, Titular.
- Doña Susana Piera Delgado, Suplente.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL:

- Doña Mercedes de Antonio Camarero, Titular.
- Don Marcial Miguel Figueroa Carrero, Suplente.

3. El comienzo de los ejercicios de la Oposición tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1986, a las 10,00 horas, en el Centro Asociado de la U. N. E. D. de Avila, calle Santo Tomás, s/n., convocándose en el lugar, día y hora indicados a los señores opositores, que deberán ir provistos de

Documento Nacional de Identidad y máquina de escribir manual.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se determinará públicamente por sorteo inmediatamente antes de comenzar el primer ejercicio de la Oposición.

Avila, 23 de octubre de 1986.
 El Presidente, *Jesús Terciado Serna*.—El Secretario General, *Arturo Familiar Sánchez*.

—O—O—

RESOLUCION DEL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA LISTA DE CONCURSANTES, SE TRANSCRIBE LA COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE FIJA LA FECHA DE REUNION DE DICHO TRIBUNAL EN LA OPOSICION LIBRE CONVOCADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ARCHIVERO.

1. Transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose producido reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada por esta Corporación, para proveer en propiedad, una plaza de Archivero, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 53, de fecha 3 de mayo de 1986, se eleva a definitiva dicha lista.
2. La composición del Tribunal Calificador es como sigue:

PRESIDENTE:

- D. Jesús Terciado Serna, Pre-

sidente de la Corporación, Titular.

—Don Narciso Serrano Álvarez Giraldo, Vicepresidente del Area, Suplente.

VOCALES:

En representación de la Junta de Castilla y León:

—Doña Ana María Laviña Rodríguez, Titular.

—Don Eduardo Gómez-Llera García-Nava, Suplente.

Secretario General de la Corporación:

—Don Arturo Familiar Sánchez, Titular.

—Don Francisco Javier de Antonio Camarero, Suplente.

En representación del Profesorado Oficial:

—Don Leoncio Cabrero Fernández, Titular.

—Doña Concepción Bravo Guerrero, Suplente.

Jeje del Servicio Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación:

—Doña María Jesús Bartolomé Borregón, Titular.

—Doña Rosario Abad Ruiz, Suplente.

Funcionario de carrera designado por la Corporación:

—Doña Begoña Larrainzar Zaballa, Titular.

—Don José Miguel López del Barrio, Suplente.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL:

—Doña Mercedes de Antonio Camarero, Titular.

—Don Marcial Miguel Figueroa Carrero, Suplente.

3. El comienzo de los ejercicios de la Oposición tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1986, a las 10,00 horas, en el Centro Asociado de la U. N. E. D. de Avila, calle Santo Tomás, s/n., convocándose en el lugar, día y hora indicados a los señores opositores, que deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, pudiendo también acudir provistos de los diccionarios que estimen oportunos sin comenta-

rios, a efectos de traducciones previstas en el ejercicio primero de la Oposición.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se determinará públicamente por sorteo inmediatamente antes de comenzar el primer ejercicio de la Oposición.

Avila, 23 de octubre de 1986.

El Presidente, *Jesús Terciado Serna*.—El Secretario General, *Arturo Familiar Sánchez*.

Número 2.699

AYUNTAMIENTO DE AVILA

EDICTO

Don Pedro Sastre Soriano, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Carnicería-Salchichería, en Plaza Juan Jorge, c/v. a Travesía San Benito.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 26 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Mario Galán Sáez*.

Número 2.912

Fundación Pública Cultural

«Santa Teresa» - Avila

DIPUTACION PROVINCIAL

A N U N C I O

En la Secretaría de esta Entidad se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de concesión de créditos extraordinarios número 1/86, que afecta al vigente Presupuesto General, aprobado por la Junta de Gobierno de esta Fundación, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1986.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de esta Fundación.

c) Organismo ante el que se reclama: Junta de Gobierno.

En Avila, a 20 de octubre de 1986.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 2.895

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO

Elecciones a Vocales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Avila

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 1.291/1974, de 2 de mayo, modificado por el Real Decreto 753/1978, de 27 de marzo, en relación con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1986 (B. O. E. de 16 de mayo de 1986, número 117) y disposiciones complementarias sobre Elecciones en estas Corporaciones, esta Dirección Territorial de dicho Departamento hace público lo siguiente:

1.º Se convocan Elecciones Generales para la designación de los componentes del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Avila.

2.º Las elecciones tendrán lugar el día 2 de diciembre de 1986.

3.º Existirá un Colegio Electoral único, situado en el domicilio social de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sito en la calle Eduardo Marquina, Núm. 6, Avila.

4.º El horario para las votaciones será de 10 a 20 horas, sin interrupción.

5.º Dado el número de electores y su distribución en el territorio de la Corporación, no se establece el voto por correo.

6.º La proclamación de candidatos, constitución del Colegio, escrutinios y normas a aplicar, serán las establecidas en el Real

Decreto 753/78, de 27 de marzo y disposiciones concordantes.

7.º Los vocales a elegir, su representatividad sectorial y demás circunstancias son las determinadas por el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación. A efectos informativos, la composición del Pleno aparece como anexo a esta convocatoria.

8.º Cuantas aclaraciones e información se estimen necesarias por los electores, podrán solicitarlas de la propia Corporación y de la Mesa Electoral.

Valladolid, 6 de octubre de 1986.

La Directora Territorial de Economía, accidental, *María Teresa Hernández Herrero*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE AVILA

E D I C T O

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento número 619/85, de juicio ejecutivo sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Agustín Sánchez González, en nombre de Caja de Ahorros de Avila, contra Hispana de Promociones, S. A., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por 2.ª y 3.ª vez, las fincas que al final del presente Edicto se describen:

Para la celebración de la subasta se han señalado los días 21 de noviembre y 19 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 1.584.000 pesetas, 75 por 100 del tipo de la primera, para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y las certifica-

ciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Avila, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas, *Ilegibles*.

FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

Parcela de terreno señalada con el número 49 de referencia general, en la Urbanización «El Monte», en Puenteviejo, del término de Maello (Avila), con una superficie de unos 724 metros cuadrados aproximadamente, sita en la calle del Trigo, 19 Linda; frente o Sureste, con la calle de su situación; derecha o Noreste, con finca número 21 de su misma calle; izquierda o Suroeste, con finca número 17 de igual calle, y fondo o Noroeste, con resto de la finca matriz de la que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.387, libro 70, folio 16, finca 6.780. En dicha parcela existe actualmente construido un chalet del tipo B-1.

—2.880

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE AVILA

E D I C T O

*Don Ildefonso Garcia del Pozo,
Jefe de Primera Instancia de
Avila y su partido.*

HACE SABER: Que en el procedimiento número 509/85 de juicio ejecutivo sobre reclamación de 12.943.085 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Agustín Sánchez González, contra don Eusebio González Díaz y otra, se ha acordado anunciar por tér-

mino de veinte días la celebración de 1.ª, 2.ª y 3.ª subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 11 de diciembre de 1986, y 14 de enero y 24 de febrero de 1987, a las once horas, en este Juzgado con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes han sido tasados en las cantidades que para cada uno de ellos se indicarán, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

3.ª Los títulos de propiedad suplidos por las certificaciones registrales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

6.ª El ejecutante podrá participar en la licitación con revelación de la consignación previa.

7.ª La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

BIENES OBJETO DE LA
SUBASTA

1. Un vehículo marca Ebro, modelo F.260.F, mixto, matrícula AV-4467.C.

Tasado en 320.000 pesetas.

2. Otro vehículo marca Ebro, modelo P.200.2, matrícula AV. 2786-C.

Tasado en 1.700.000 pesetas.

3. Otro vehículo marca Ebro, modelo L.35.2, matrícula AV. 2403-C.

Tasado en 930.000 pesetas.

4. Urbana sita en Cebreros (Avila), en la calle de los Ramos, número 14 (reseñada a efectos catastrales con los números 18 y 20), de una superficie de 1.386,62 metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de su situación, por donde tiene su entrada; de recha, entrando, con bodega de Tomasa Navas, hoy Margarita Navas Prieto; izquierda, José Muñoz González, y fondo, con arroyo, situado a extrarradio de la población.

Obra nueva: Sobre esta finca —según inscripción 4.ª—, previa demolición de las edificaciones anteriormente existentes, ha sido construida una nave de dos plantas, destinada a fabricación de embutidos y curado de jamones, con una superficie total de 1.260 metros cuadrados construidos. La planta baja está diferenciada en dos partes separadas entre sí. Se accede a la planta superior por una escalera situada en la parte posterior.

En la misma edificación y unido a ella, para la industria ejercida en la nave, está instalada una cámara y autocámara; sala de máquinas; cámara de refrigeración; cámara de congelación y diversos elementos propios de la actividad industrial de fabricación de embutidos y curación de jamones.

Finca número 5.738; Libro 68; Folio 131 vt.º según cajetín en que consta la anotación del embargo practicado en estos autos.

Valorado en 87.060.000 pesetas.

5. Urbana sita en Cebreros (Avila), en la calle del Generalísimo, número 14 (o 12), de una superficie aproximada de 225 metros cuadrados, compuesta de sótano o cueva, bajo, principal y primero y desván, con muros de mampostería y ladrillos, con cubierta de teja plana. Esta edificación tiene a su espalda un corral

o patio con una superficie de 130 metros cuadrados. Linda: derecha entrando con calle de Eugenio Fernández Pinel y corral de María Elisa Bragado y a la izquierda con casa y patio pequeño de los herederos de Luis González.

Finca número 5.593; Tomo 317; Libro 62; Folio 103, según cajetín en que consta la anotación del embargo practicado en estos autos.

Tasada en 18.600.000 pesetas.

6. Un solar al sitio de La San gre, en Cebreros, de una superficie aproximada de 7.000 metros cuadrados. Linda: Norte, con carretera de El Tiemblo; Sur, Mariano Vela Díaz, Sabino Robledo Prieto y Adalberto Rodríguez García; Este, con camino vecinal, y Oeste, con Segundo Ríos.

Valorado en 1.400.000 pesetas.

7. Urbana sita en Cebreros, en la calle del Generalísimo, número 14, de una superficie aproximada de 361,67 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con Eusebio González Díaz; izquierda, con calle y fondo, con Eusebio González Díaz.

Valorada en 9.680.000 pesetas.

Dado en Avila, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas, *Ilegibles*.

—2.881

JUZGADO DE DISTRITO
DE AVILA

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad de Avila, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas que se sigue con el número 848 de 1986, a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, por accidente de circulación en el que se hallaron implicados los vehículos conducidos por Antonio Riera del Caso y Vicente Gil Martínez; ha mandado citar, por medio de la presente, a Antonio Riera del Caso, de 34 años, casado, Ingeniero Aeronáutico, hijo de Esteban y de María Cruz, natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle Conde de Aranda, número 13, donde no ha sido hallado; como conductor del vehículo implicado, matrícula M.0462-CB; y a la titular del mismo, María Cristina

Martínez González, también con domicilio en Madrid, Conde de Aranda, 13, en el que no han sido hallada, ni tampoco en Duque de Sesto, 11, ni en Alberto Alcocer, 7, donde al parecer también residió; para que, acompañados ambos de las pruebas de que intenten valerse, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, el día veintisiete de noviembre próximo, y hora de las diez, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba indicado.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia y sirva así de citación legal a Antonio Riera del Caso y a María Cristina Martínez González, que se encuentran en paradero ignorado, expido la presente en Avila, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

La Secretaria, *María Consuelo Sogo Pardo*.

—2.900

JUZGADO DE DISTRITO
DE AREVALO

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado el señor Juez de Distrito de Arévalo, en providencia de la fecha, dictada en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 158/1981, por imprudencia con daños, por medio de la presente cédula se cita al denunciado Manuel Dosantos Bernardo, mayor de edad, conductor, el cual ha tenido su último domicilio en Valladolid, calle Camino Bregón, sin número, hoy en paradero desconocido, para que el día diecinueve de noviembre, a las trece horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y le sirva de citación a través del Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido la presente en Arévalo, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.899

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1986.

1. ACTA ANTERIOR.— Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2. HACIENDA.—Se aprobaron facturas, recibos, nóminas y cuentas varias por importe de 223.643 pesetas.

3. URBANISMO.— Se otorgan cinco licencias de obras mayores y doce de obras menores. Se deniega una solicitud de obra mayor.

4. Otros asuntos.—Se concede autorización para instalación de vado permanente.

Se autoriza la instalación de un video, en un local de Pub.

Se aprobaron los resultados numéricos del Padrón Municipal de Habitantes, al 1 de abril de 1986.

Se reconocieron trienios a cuatro funcionarios.

Se denegó solicitud de traslado de actividad a un nuevo local.

Candeleda, 16 de octubre de 1986.

El Alcalde accidental, *Benigno Pestaña Alvarez*.—El Secretario, *Paulino Antonio Castro Garcia*.

—2.842

Ayuntamiento de Gallegos de Sobrinos

A N U N C I O

PESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1986, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 415.240.

2. Impuestos indirectos, pesetas 98.053.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 263.500.

4. Transferencias corrientes, 1.039.682 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 133.523.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 200.000 pesetas.

Total ingresos, 2.150.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal 975.196 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 932.079 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 22.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 220.725.

Total gastos, 2.150.000 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo ventiséis de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Gallegos de Sobrinos, a 23 de julio de 1986.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.835

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por Real Decreto 1.690/86, de 11 de julio, se abre un periodo de exposición al público de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, del Padrón Municipal de Habitantes, renovado al 1 de abril de 1986, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En San Esteban del Valle, a 16 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.839

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de abril de 1986, de este Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarse las Hojas Padronales y sus resúmenes numéricos, y presentar las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción.

Cabezas del Villar, a 17 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Crescencio Manuel Nieto Jiménez*.

—2.838

Ayuntamiento de Orbita

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, la Cuenta General del Presupuesto, la Liquidación de Presupuesto Ordinario de 1985 y la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares. Durante dicho periodo se admitirán reclamaciones.

Orbita, a 21 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.874

Ayuntamiento de Orbita

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación que resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales se entenderán denegadas.

Orbita, a 21 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.875

Ayuntamiento de Pradosegar

E D I C T O

Acordado por la Corporación en Pleno la modificación de tarifas de la Ordenanza de suministro de agua potable a domicilio, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Pradosegar, a 8 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.868

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1986.

PRIMERO. — ACTA ANTERIOR.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. — HACIENDA. — 2.1. Solicitud del Hogar del Pensionista de exacción en la tasa de basuras.—Se concede exención en la tasa de basuras.—2.2. Solicitud de la Caja de Ahorros de Avila de bonificación en el Impuesto de Plus Valía..No se entra a conocer el fondo del asunto hasta que se conozca la cuantía de la liquidación.—2.3. Informe de los señores Arquitecto e Interventor, en la liquidación de Plus Valía de don Juan Gómez Rodríguez.—Se ratifica acuerdo de fraccionamiento de pago en tres plazos iguales, resolviendo con ésto el recurso de reposición interpuesto.— 2.4. Informe de los señores Arquitecto e Interventor en la liquidación de Plus Valía de don Jesús Ta. banera Pérez.—Se ratifica acuerdo de fraccionamiento de pago en tres plazos iguales resolviendo con ésto el recurso de reposición interpuesto.

TERCERO. — POLICIA URBANA.—3.1. Licencias de obras menores y de reforma parcial.—Se conceden siete licencias de este tipo.

CUARTO. — URBANISMO. —

4.1. Certificados de información urbanística.—Se acuerda expedir certificación de información urbanística para instalación de taller en Suelo Urbanizable no Programado Industrial.

QUINTO. — RUEGOS Y PREGUNTAS.—No se formularon ruegos ni preguntas.

Arévalo, 21 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Felipe Rogero*.—El Secretario, *José Antonio Reglero*.

—2.861

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

A N U N C I O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 188 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la tasa por abastecimiento de agua a domicilio para su vigencia a partir del primero de enero de 1987, que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de agosto del año en curso.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra dicho acuerdo de modificación con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Presentación: en las oficinas municipales.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Nava de Arévalo, a 22 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.869

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

A N U N C I O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 188 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto 781/1986, de 18 de abril,

se halla expuesto al público el expediente de modificación de cuotas del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1987, que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de agosto del año en curso.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra dicho acuerdo de modificación con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Presentación: en las oficinas municipales.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Nava de Arévalo, a 22 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.870

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por un importe de nueve millones cuatrocientas mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 1.193.781.

2. Impuestos indirectos, pesetas 375.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.931.000.

4. Transferencias corrientes, 4.809.842 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 1.090.377.

Total, 9.400.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 4.300.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes.

tes y de servicios, 4.849.200 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 174.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 76.800 pesetas.

Total, 9.400.000 pesetas.

En Horcajo de las Torres, a 18 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.847

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario y único para el ejercicio de 1986, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días. Caso de no presentarse éstas, el Presupuesto se entenderá aprobado.

En Cuevas del Valle, a 13 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.846

Ayuntamiento de Císla

ANUNCIO

Terminados los trabajos de Renovación del Padrón Municipal de Habitantes, quedarán expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pudiendo ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Císla, a 13 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.848

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1986.

1. ACTA ANTERIOR.— Fue

aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2. HACIENDA.— Se aprobaron facturas, recibos, nóminas y cuentas varias por importe de 9.080.055 pesetas.

3. URBANISMO.— Se otorgaron 21 licencias de obras menores.

4. OTROS ASUNTOS.— Se acordó cumplir la cláusula octava del pliego de condiciones del arrendamiento de los tablados de la plaza de toros portátil para los festejos taurinos de los meses de agosto y septiembre de 1986, aprobándose solicitud del adjudicatario.

Ratificación de Decreto de la Alcaldía para efectuar un contrato laboral.

Se adoptaron diversos acuerdos de trámite.

Candeleda, 13 de octubre de 1986.

El Alcalde accidental, *Benigno Pestaña Alvarez*.—El Secretario, *Paulino Antonio Castro Garcia*.

—2.850

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia con carácter provisional, que se elevará automáticamente a definitivo en caso de no producirse alegaciones, el presupuesto municipal ordinario año 1986, de acuerdo con el resumen que a continuación se señala, se significa que en la Secretaría municipal, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, durante plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose alegar ante el Ayuntamiento Pleno, siendo la oficina de presentación, Registro General.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 1.694.854.

2. Impuestos indirectos, pesetas 388.780.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.521.000.

4. Transferencias corrientes, 2.673.471 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 18.106.991.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 954.300 pesetas.

7. Transferencias de capital, 7.985.444 pesetas.

8. Variación de activos financieros, 190.000 pesetas.

Total ingresos, 33.514.840 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 6.829.012 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.021.809 pesetas.

3. Intereses, 132.390 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 1.385.148 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 13.783.420.

9. Variación de pasivos financieros, 363.061 pesetas.

Total gastos, 33.514.840 pesetas.

Navarredonda de Gredos, 17 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.871

Ayuntamiento de Narrillos del Rebollar

EDICTO

No habiéndose producido reclamaciones, queda aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por un importe de un millón doscientas cuarenta y siete mil cuatrocientas veintisiete pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 87.100.

2. Impuestos indirectos, pesetas 61.780.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 69.000.

4. Transferencias corrientes, 448.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 580.047.

3) Operaciones de capital:

- 6. Enajenación de inversiones reales, 500 pesetas.
- 7. Transferencias de capital, 1.000 pesetas.
- Total, 1.247.427 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

- 1. Remuneraciones del personal, 934.927 pesetas.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 306.500 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, 2.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

- 6. Inversiones reales, pesetas 2.000.
- 7. Transferencias de capital, 2.000 pesetas.
- Total, 1.247.427 pesetas.
- En Narrillos del Rebollar, a 20 de octubre de 1986.
- El Alcalde, *Ilegible*.

—2.872

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO APROBATORIO DE LAS LISTAS PROVISIONALES A PRUEBAS SELECTIVAS

A virtud de lo dispuesto en la base cuarta de las respectivas convocatorias esta Alcaldía aprueba las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pertinentes pruebas selectivas, en la siguiente forma, por orden de presentación de instancias:

PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

ADMITIDOS

- Doña Esperanza Tabanera Tejedor.
- Doña Carmen Rogero González.
- Doña Teresa Velázquez García.
- Doña Beatriz Iazard Anaya.
- Doña María Belén Zurdo Velázquez.

EXCLUIDOS

Ninguno.

PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL

ADMITIDOS

Don Manuel Calvo del Río.

Doña M.^a Teresa González Martín
Doña María del Sagrario Sánchez Muñoyerro:

Don Ignacio Pérez González.
Doña M.^a Angustias Gómez Sáez.
Don José Fabio López Sanz.
Doña María Carmen Montáñez Rodríguez.

Don Juan Roldán Cisneros.
Doña Gema Fernández Aceitón.
Doña Ana Isabel Bernardos Gallego.

Doña María Teresa Romo Calvo.
D. Segundo López Arribas.
Doña Emilia Hernández Martín.
Doña Sagrario Escribano Pérez.

EXCLUIDOS

Ninguno.

PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR

ADMITIDOS

Don Horacio Fernández del Castillo.
Don Angel Maria Belouqui Gragera
Don Francisco Javier Bretón Dellmans.

EXCLUIDOS

Ninguno.

PLAZA DE GUARDIA DE LA POLICIA MUNICIPAL

ADMITIDOS

Don Abilio Vicente Valero.
Don Angel Zancajo Páramo.
Don Francisco Javier Vegas Rodríguez.
Don José María Maroto Moya.
Don Pedro Luis Conde García.
Don José Luis González Alonso.
Don Javier Fernández Sáez.
Don Francisco Javier Nieto Pascual.

Don José Fabio López Sanz.
Don Luis Alfonso Roldán Cisneros
Don Antonio Prieto Hernández.
Don Magencio López García.
Don Francisco Javier López Hurtado.

Don Juan Luis Bragado Bragado.
Don Angel Javier Berrocal Rodríguez.

Don José Ignacio López Arce.
Don Vicente Delgado López.
Don Agustín Galicia González.
Don Andrés Martín Callejo.
Don Mariano Jiménez González.

EXCLUIDOS

Ninguno.

PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA

ADMITIDOS

Don Miguel Angel Rodríguez Fernández.

Don Juan Gabriel Gómez Sanz.
Don Antonio Rodríguez Moyano.
Don Miguel Romero Moreno.
EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días, para formular reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arévalo, 17 de octubre de 1986.
El Alcalde, *Felipe Rogero González*.

—2.851

Ayuntamiento de Mombeltrán

EDICTO

Una vez terminados los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal, con referencia al 1 de abril de 1986, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por término de 15 días, durante el cual podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo presentar reclamaciones, según lo preceptuado en el artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación.

Mombeltrán, a 15 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.860

Ayuntamiento de Muñosancho

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Muñosancho, a 20 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.859